



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA,

16 MAR 1992

VISTO:

El expediente n° 6-072-C/92 en el que se tramitan las prórrogas de designaciones interinas del personal con funciones en el Coro de Cámara dependiente de esta Facultad, a partir del 1 de abril de 1992.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Artísticos y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 3 de marzo de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del personal del Coro de Cámara que se detalla a continuación, en el cargo y funciones que en cada caso se indica, desde el UNO (1) de abril de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993:

- . BALLESTEROS, Fernando Raúl - Leg. 15.112 - Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (C.P. 806-20), con funciones de Asistente de Dirección
- . FORNABAIIO de BLANC, María Beatriz - Leg. 16.010 - Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.P. 807-35), con funciones de Jefe de Cuerda
- . SCARDINO de HERRERA, Martha Iris - Leg. 1.079 - Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.P. 807-19), con funciones de Jefe de Cuerda
- . AURIEMME, Eduardo Miguel - Leg. 13.369 - Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.P. 807-28), con funciones de Jefe de Cuerda
- . TOSCANO, Sergio Mateo - Leg. 14.689 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-37), con funciones de Coreuta
- . PIONETTI de ROMANO, Sandra Miriam - Leg. 17.297 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-51), con funciones de Coreuta
- . CANO, Adela Antonia - Leg. 15.219 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-40), con funciones de Coreuta
- . HERTLEIN, Alberto Guillermo - Leg. 17.032 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-47), con funciones de Coreuta
- . DA CORTA, Marcelo Vicente - Leg. 17.830 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-59), con funciones de Coreuta
- . de URTIAGA, Liliana Mónica - Leg. 17.624 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-56), con funciones de Coreuta
- . MARTINEZ, Hugo Fabián Lorenzo - Leg. 19.545 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-67), con funciones de Coreuta
- . PAEZ, Carolina Andrea - Leg. 19.988 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-70), con funciones de Coreuta
- . RETA, Horacio Felipe - Leg. 6.295 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-17), con funciones de Coreuta
- . ROMANO, Orlando Daniel - Leg. 18.396 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-63), con funciones de Coreuta
- . CASANOVA, Myriam Elizabeth - Leg. 22.656 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-53), con funciones de Coreuta


Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO


FEDERICO M. FERRER DE CANO

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Resol. n°



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

2.-

- . JATIB de GARCIA, Silvia Emma - Leg. 20.375 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-73).
- . JUNCOSA, María Alejandra - Leg. 22.850 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-45), con funciones de Coreuta
- . STEINSLEGER, Ricardo - Leg. 22.851 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-77), con funciones de Coreuta
- . ARCIDIACONO, María Estela - Leg. 22.770 - jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-46), con funciones de Coreuta
- . DABUL, Blanca Celia - Leg. 22.961 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-76), con funciones de Coreuta

ARTICULO 2º:- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 3º:- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

F. A.
gr.-
2

FEDERICO DE ANDREYRA CANO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Prof. ELJO FAUSTINO ORTIZ
DECANO